



Agenda Ciudadana desde la Perspectiva de Género y Plan de Acción

Contenido

Presentación

- I. Fotografía grupal y nombre de participantes
- II. Marco legal
- III. Marco Teórico-Conceptual
- IV. Metodología Participativa
- V. Contexto Sociodemográfico del municipio de Irapuato
- VI. Resultados relevantes del Taller de Capacitación para el Fortalecimiento de la Ciudadanía desde la Perspectiva de Género y Mesa de Trabajo
- VII. Agenda Ciudadana desde la Perspectiva de Género
- VIII. Propuestas de Acción que demandan al Gobierno las Mujeres Irapatenses
- IX. Plan de Acción
- X. Seguimiento y Evaluación

Fuentes de consulta



Agenda Ciudadana desde la Perspectiva de Género y Plan de Acción

Presentación

La Agenda Ciudadana desde la Perspectiva y Plan de Acción, es el resultado de los ejercicios participativos, Taller y Mesa de Trabajo que se llevaron a cabo los días 29, 30, 31 de octubre, 1° y 6 de noviembre de 2012. En el marco del desarrollo del proyecto de Capacitación para la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, impulsado por el Instituto Municipal de las Mujeres Irapuatenses, con recursos del Fodeimm 2012 y del Municipio de Irapuato. Estas actividades se caracterizaron por la presencia de mujeres originarias del Municipio, tanto del área rural, suburbana y urbana, logrando su permanencia hasta la conclusión de los trabajos.

En estos espacios de participación afloraron sentimientos, reflexiones y aportaciones desde una perspectiva de género, donde se reconocieron como sujetos y objetos de conocimiento desde su situación vital. Identificaron y priorizaron necesidades, que reflejan la situación y posición de las mujeres del Municipio en la aspiración corresponsable para construir relaciones equitativas entre mujeres y hombres desde sus ámbitos de influencia individual, comunitario y municipal, pretendiendo; a través de las Propuestas de Acción de las Mujeres Irapuatenses, sean consideradas por el nuevo gobierno 2012-2015.

Este documento contiene la en el primer apartado la Fotografía grupal y nombre de participantes, a manera de reconocimiento y agradecimiento por su colaboración y tiempo destinado al proyecto, en el segundo apartado el Marco Legal, en el tercero el Marco Teórico-Conceptual, en el cuarto la descripción de la Metodología Participativa, en el quinto el Contexto Sociodemográfico del municipio de Irapuato, en el sexto apartado Resultados relevantes del Taller de Capacitación para el Fortalecimiento de la Ciudadanía desde la Perspectiva de Género y Mesa de Trabajo para la construcción de la Agenda Ciudadana, en el séptimo se presenta la Agenda Ciudadana desde la Perspectiva de Género, en el octavo las Propuestas de Acción que demandan al Gobierno las Mujeres Irapuatenses, en el noveno apartado el Plan de Acción, y finalmente en el décimo apartado el Seguimiento y Evaluación.

I. Foto grupal



Nombre de participantes:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Martha Camargo Rodriguez | 14. Mónica Gutiérrez Cruz |
| 2. Sandra Isela Rodriguez Macias | 15. Arturo Álvarez Martínez |
| 3. Gabriela Rivera Alfaro | 16. Gloria Barbosa Quiroz |
| 4. Teresa Martínez Murillo | 17. María Guadalupe Rojas Cervantes |
| 5. Paula Mosqueda Camargo | 18. Marisa Gallardo Velázquez |
| 6. Martha Macías Rosales | 19. Ma. Teresa Castro González |
| 7. Margarita Murillo Zavala | 20. Leticia Medina Galván |
| 8. Josefina Flores Morales | 21. Cynthia Vargas Castro |
| 9. María Georgina Martínez Murillo | 22. Lorena Medina G. |
| 10. María Guadalupe Montoya Escamilla | 23. María Guadalupe Luna Galván |
| 11. Beatriz Hernández Rosales | 24. Justina Galván Sánchez |
| 12. María Delgado Flores | 25. Wendy Susana Hernández Sánchez |
| 13. Sanjuana Zavala | 26. Teresa Olmos Parra |

II. Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 133 constitucional señala que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Por tanto, las leyes de cada estado se alinearán con la Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en su constitución o en otras leyes estatales.

En febrero de 2007, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó el criterio de que los tratados internacionales ocupan un lugar jerárquico inmediatamente inferior al de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y un lugar superior al de las leyes federales y estatales.

En la Constitución Política, las preocupaciones y compromisos para superar las desigualdades y la discriminación quedan plasmadas en el capítulo relacionado con las garantías individuales. Estas garantías son derechos públicos subjetivos, que sólo encuentran su límite en las disposiciones propias de la Constitución.

En este sentido, todas las autoridades tienen el deber de abstenerse de emitir, ordenar y ejecutar, cualquier acto de gobierno que viole las garantías de las gobernadas/os. En el Artículo 1º claramente se establece que queda prohibida toda discriminación entre otras causas, por el género o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El Artículo 4º constitucional establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Este enunciado se ha convertido en el fundamento por excelencia de todos los programas, proyectos y acciones para la promoción de la perspectiva de género. Este párrafo fue agregado a la Constitución en 1974, a propósito de la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer que se realizó al año siguiente. Cabe señalar que el Pacto San José solicitó a los Estados elevar a rango constitucional la igualdad de derechos y libertades a todas las personas.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

En materia de leyes federales destacan la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que en su Artículo 1º explica que su objeto es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, incluyendo el género, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

En su Artículo 2º puntualiza que corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En 2007 se promulga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ordenamiento que es complementario de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la estrategia integral para el adelanto de las mujeres.

Su objeto es establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En ella, se describen los principios y modalidades para

garantizar a las mujeres su acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, de la democracia, el desarrollo integral y sustentable, los cuales, en su conjunto, son los que fortalecen la soberanía y el régimen democrático establecidos en nuestra Constitución Política.

La Ley General de Acceso tipifica como violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. Además caracteriza los tipos de violencia (física, sexual, psicológica, patrimonial y económica), así como las modalidades o ámbitos en la que ésta ocurre: familiar, laboral y docente, en la comunidad, e institucional.

La violencia institucional es definida como los actos u omisiones de las/los servidoras/es públicas/os de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin, dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. Los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012

Conforme al marco normativo vigente, nacional e internacional, a los principios democráticos y a las necesidades que demanda el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presentó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD), con los siguientes objetivos estratégicos:

- * Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órganos de gobierno y en el sector privado.
- * Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho.
- * Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- * Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- * Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- * Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- * Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

En su carácter de programa especial, el PROIGUALDAD es coordinado por el INMUJERES, pero la responsabilidad de avanzar en el cumplimiento de sus objetivos descansa en el sector público en su conjunto y en la acción interinstitucional.

Las políticas para lograr la igualdad sólo pueden traducirse en la vida cotidiana de las mujeres, que es el espacio local. Como ya se ha dicho, el gobierno municipal es la entidad en la que es deseable y posible enriquecer y concretar las medidas de política que hasta ahora se han vislumbrado en esta materia. Ésta constituye la principal razón del esfuerzo coordinado entre la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados y el INMUJERES para impulsar acciones como la creación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (Fodeimm), dirigido a fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres, en el cual el

Municipio de Irapuato concurre en el ejercicio fiscal 2012, para llevar al cabo las acciones para la institucionalización de la perspectiva de género, obteniendo entre otros productos esta Agenda Ciudadana.

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato

Artículo 16. Corresponde al Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes atribuciones, incisos:

- I. Garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;
- II. Formular, instrumentar y conducir las políticas integrales desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;
- V. Aplicar las acciones del Programa Estatal a que se refiere esta Ley, auxiliándose de las demás autoridades encargadas de implementar el presente ordenamiento legal;
- VIII. Coordinar la creación de programas de reeducación y reinserción social con perspectiva de género para el agresor;
- XVIII. Promover y realizar cursos de formación, capacitación y actualización sobre los derechos humanos de las mujeres a su personal, asimismo de manera particular, cursos de especialización al personal que atienda a las víctimas;
- XX. Promover acciones a favor de la igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación en el acceso al empleo y la educación, la capacitación y la permanencia de las mujeres en el trabajo o en la escuela;
- XXIII. Aplicar todas sus acciones y programas sin discriminación alguna, para que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas en condiciones de equidad;

Reglamento del INMIRA

Artículo 4.- "El Instituto" además de los objetivos señalados en el acuerdo municipal, tendrá los siguientes:

- I.-Realizar, promover, coordinar e impulsar estudios, investigaciones y publicaciones, sobre la problemática y situación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social;
- II.- Asesorar a las mujeres sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos;
- III.-Establecer, promover y llevar a cabo acciones, políticas, lineamientos y criterios para ejecutar, dar seguimiento y supervisar el programa pro equidad de género;
- IV.-Coadyuvar con entidades federales, estatales y municipales en la promoción, difusión y ejecución de programas y proyectos que se deriven del programa pro equidad de género;
- V.- Formular e impulsar estrategias de comunicación social, participativa y alternativa, que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del municipio, en condiciones de equidad con los varones, a través de la educación, capacitación y los medios convenientes para lograr este objetivo; VI.-Difundir e informar los programas de "el instituto" con objeto de que la población interesada los conozca y participe en ellos;
- VII.-Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas, para llevar a cabo programas o proyectos que propicien el desarrollo integral de las mujeres, así como para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

III. Marco teórico - Conceptual

La perspectiva de género

Conforme a la Guía Conceptual, Volumen I. Desarrollo Local con Igualdad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, la perspectiva de género es una visión científica y filosófica del mundo. Por tanto, se compone de hipótesis, categorías, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo, al complejo sistema de relaciones de poder establecidas por una visión androcéntrica del mundo, que defiende la preponderancia masculina y, con base en esto, determina y reproduce el dominio que los hombres ejercen sobre las mujeres.

La perspectiva de género aborda críticamente las relaciones sociales entre los sexos, en las que las mujeres se ubican en una posición de subordinación, dependencia y discriminación frente a los hombres, y reconoce la desigualdad como resultado de la interpretación social de un hecho biológico: la diferencia sexual. Parte de la premisa de que mujeres y hombres son sujetos históricos, construidos socialmente, al igual que las formas de relación entre ambos.

Este enfoque propone la transformación de las relaciones de género para superar la opresión y subordinación de las mujeres arraigadas en la discriminación, que frena las aspiraciones de democracia, de justicia social y desarrollo humano. Desde esta perspectiva, es posible observar y diferenciar las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres. Contribuye a ubicar las circunstancias en las que se desarrolla la vida de las mujeres, sus capacidades para participar en la sociedad y acceder a los derechos, a las oportunidades, a los recursos, a las decisiones y a los beneficios del progreso. Asimismo, evidencia la brecha de género³⁶, es decir, la distancia entre la satisfacción de necesidades y desarrollo personal atribuibles al género y cuestiona en qué medida la organización de la sociedad, a partir del género, facilita o dificulta a sus integrantes la satisfacción de sus necesidades vitales y la realización de sus aspiraciones.

Al comparar la situación de las mujeres y la de los hombres, se pueden identificar las múltiples expresiones de la desigualdad de género, ahondar en sus causas y definir acciones, que propicien mejoras en la calidad de vida de las mujeres. Este enfoque pondera que las mujeres sean quienes conduzcan su propia historia como participantes activas en diversas responsabilidades, pero también como tomadoras de decisiones y beneficiarias.

La perspectiva de género ha puesto al descubierto que las circunstancias de las mujeres –más allá de su clase social, edad o etnia– están limitadas por la discriminación y exclusión, basadas en un sistema de valoración dicotómica de la realidad, que supone ciertos atributos para unos (masculino) en oposición a los atributos asignados para otras (femenino) y viceversa, en un sistema de jerarquías que otorga más valor a unos que a otras, en razón de su sexo.

Las relaciones entre desiguales fortalecen las relaciones de poder y con ello las brechas de género, las cuales se traducen en la exclusión de los bienes materiales y simbólicos que genera la sociedad.

Las brechas de género frenan el desarrollo humano y el desarrollo local. En esta premisa se basa el desafío de diseñar, ejecutar y evaluar políticas con perspectiva de género y de elaborar propuestas, programas y acciones alternativas para resolver los problemas sociales contemporáneos derivados de las disparidades de género.

La teoría de género plantea una redistribución de los poderes sociales, la transformación de los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes para hacerlos más democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de

³⁶ “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”. El “INMUJERES” no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

vida de mujeres y hombres y desarrollar opciones sociales dignas; una cultura que se corresponda con el nuevo paradigma centrado en el elemento humano -compuesto por mujeres y hombres en el que la equidad e igualdad y sean los principios que rijan de las relaciones de género, además de la construcción de calidad de vida y libertad, en sus diferentes componentes:

Situación vital. Se refiere al nivel bienestar que propicia el desarrollo alcanzado en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera.

Situación específica de las mujeres. Refiere las circunstancias en que las mujeres desempeñan su rol sexual, alude a la gestación, lactancia.

Condición social. Refiere las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras.

Posición de género. Comprende el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o de edad, sino por el hecho de ser mujeres. En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades. La categoría de posición ayuda a observar diferentes situaciones de las mujeres: la que se determina por su rol sexual, no de género (embarazo y lactancia); la que se define por las cargas y responsabilidades derivadas de la división genérica del trabajo (educar a las/los hijas/os, cuidar a la familia, preparar los alimentos, aseo del hogar) y la que se define por su papel en la sociedad (oportunidades de acceso a recursos y decisiones dadas en el núcleo familiar y comunitario).

Necesidades de desarrollo. Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.

Necesidades especiales de las mujeres. Responden al rol sexual de las mujeres, no al de género, y están relacionadas, por ejemplo, con el embarazo y la lactancia: alimentación especial, atención médica, seguridad social y laboral, tiempos para la lactancia, etc. Estas necesidades no son de carácter personal o privado, pues le compete a la sociedad dar las respuestas pertinentes.

Necesidades prácticas. Surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas de las condiciones en las que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación y cuidado de las/los hijas/os, entre otras. Si se resuelven las necesidades prácticas de las mujeres, se propician mejoras en su bienestar y aligera las circunstancias en las que desempeña sus roles de género, aún inalterados.

Intereses estratégicos. Surgen a partir de la posición de género, del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en la familia, la comunidad y la sociedad. Se refieren al imperativo de detener y revertir el origen de las desigualdades de género para mejorar la calidad de vida de las mujeres: inclusión, igualdad de oportunidades y participación equitativa en todos los ámbitos.

Son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad. Se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento, de acuerdo con el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan.

El empoderamiento. Es el proceso en el que las mujeres y los hombres discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y saberes necesarios para generar o incrementar su autonomía e independencia. Esta adquisición conlleva poderes afirmativos que suponen la modificación de las relaciones de género y sus jerarquías e implica el mejoramiento de la calidad de la vida y la construcción del bien vivir en la democracia genérica.

Criterios para las políticas públicas locales con perspectiva de género

Las políticas con perspectiva de género actúan en dos campos: en el de la eliminación de las desventajas existentes, producto de la discriminación histórica hacia las mujeres –vía las acciones afirmativas– y en el de la igualdad de oportunidades –por medio de la transversalidad–.

La perspectiva de género debe articular los temas de reconocimiento con los de redistribución, es decir, trascender la atención que se da a la identidad de las mujeres y vincularla con la lucha por el reconocimiento de las diferencias entre mujeres y hombres ubicando sus características, como clase social, etnia o región a la que pertenecen.

Redistribución al acceso y el control de los recursos

Los asuntos relacionados con la redistribución de los recursos son fundamentales para transformar las relaciones de género y la subordinación de las mujeres. El acceso a la propiedad, por ejemplo, constituye un punto de partida en la lucha por la autonomía económica y el poder de negociación de las mujeres, ya sea un terreno, una casa, medios de producción, activos en general que les permita romper o aligerar la dependencia hacia los hombres de su familia y de su comunidad.

Es, asimismo, un nivel de empoderamiento de las mujeres relacionado con el acceso y el control de un recurso, que le brinde formas de afrontar las necesidades y las adversidades que conlleva la pobreza o las prolongadas crisis económicas, sobre todo cuando se observa un crecimiento importante en el número de mujeres que aportan ingresos al hogar o que son jefas de familia.

Hasta ahora, las pautas jurídicas, políticas y prácticas que abren esta posibilidad a las mujeres son insuficientes, lo que las deja en una posición de mayor vulnerabilidad ante la violencia, la pobreza y las desigualdades económicas existentes, que se ven multiplicadas por las desigualdades de género.

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres exige una transformación en el acceso de las mujeres tanto a la propiedad como al poder, que a la vez depende de un proceso de empoderamiento que modifique las relaciones de género con el apoyo de las instituciones.

Posición de resguardo

La capacidad de una persona para satisfacer sus necesidades de subsistencia fuera del hogar determina su poder de negociación, por lo que se llama posición de resguardo. Esta capacidad se determina por el acceso a: la propiedad y a la toma de decisiones de los bienes económicos; el empleo y a la capacidad de generación de ingresos suficientes mediante proyectos productivos, economía doméstica; recursos comunitarios, servicios, recursos naturales, materiales y organizativos; los sistemas tradicionales de apoyo social, redes sociales familiares o comunitarias; los programas gubernamentales creados desde el enfoque de género, al apoyo municipal o de las organizaciones de la sociedad civiles en el fortalecimiento de capacidades.

Modelo Integral contra la Discriminación de Género “Modelo Ecológico”

Este Modelo, según **Estela Andrea Serret Bravo**, en su publicación **Estrategias contra la Discriminación de Género, Análisis y Propuestas, Tomo 6 Colección Estudios**, señala que es una aportación basada principalmente en el Modelo Ecológico de Atención a Problemas Sociales. Asume la perspectiva de género como una categoría de análisis social e implica un sistema interinstitucional de trabajo. Esta propuesta permite abordar la discriminación de género desde su condición estructural, funcional y personal en los cuatro grandes ámbitos donde se materializa diariamente.

1. El **macrosistema**, donde se conforma la sociedad patriarcal, la asignación de roles de género, las normas sociales, culturales y legales, y los mecanismos de vigilancia patriarcal. Se denomina nivel “cultural”.
2. El **exosistema**, donde se concretiza la sociedad patriarcal y forma institucional, donde se conceptualiza la noción de bienestar social, la atención a la familia, la misión y visión de las entidades públicas y organizaciones sociales. Se denomina “instituciones”.
3. El **microsistema**, comprende a las familias; el orden patriarcal al interior de ellas que generalmente contribuye a la figura de jefatura de familia asignado al hombre, la asignación de roles y tareas por género y edad, la socialización primaria, su vigilancia y castigo. Nivel “familias”.
4. La **esfera individual**, que es el espacio personal y sistema de valores, la creencia, los afectos, los vínculos familiares y sociales de cada persona. El proceso de construcción de la identidad. Denominado “la persona”.

El Modelo Integral contra la Discriminación de Género reconoce las acciones que se han realizado en nuestro en esta materia y considera la existencia de una red institucional que involucra a varias dependencias de la administración pública federal e invita a la sociedad organizada, organismos autónomos e iniciativa privada a sumarse bajo criterios institucionales al programa de acciones para prevenir, atender y sancionar la discriminación de género.

IV. Metodología participativa

Tal planteamiento coincide con el de la metodología participativa, que pondera en todo momento la participación consciente y activa de las personas con relación a su propio desarrollo, al involucrarse en la toma de decisiones, la valoración de sus necesidades, potencial, intereses y proyectos sobre los cuales trabajar hasta su cabal cristalización.

El **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, por sus siglas en inglés, sugiere cinco niveles de adquisición de poder que todo proceso de metodología participativa:

1. **Conocimiento del nivel de bienestar material.** La brecha de género, que se puede identificar por la disparidad entre mujeres y hombres en indicadores como: estado de nutrición, tasas de mortalidad, etcétera.
2. **Conocimiento del nivel de acceso a los recursos.** La brecha de género en el nivel de bienestar surge directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos.
3. **Conciencia de género y empoderamiento.** significa que la mujer tome conciencia de su situación diferencial y que se le motive a emprender acciones para que acceda a su parte justa y equitativa de los recursos disponibles tanto en el hogar como en el sistema más amplio de provisión estatal.
4. **Concientización de las brechas de desigualdad.** Sensibilización con respecto a creencias y prácticas de subordinación y su rechazo. La creencia en la igualdad de género como una meta del desarrollo está en la base de la conciencia de género, y es el elemento ideológico crucial en el proceso de empoderamiento que provee la base conceptual para la movilización con respecto a asuntos de desigualdad de la mujer.
5. **Participación activa en las decisiones.** Si el desarrollo se limita a los niveles de bienestar y acceso, entonces las mujeres son tratadas como beneficiarias pasivas. De aquí la importancia de que su participación en el proceso de toma de decisiones sea equitativa. En un proyecto de desarrollo, ello equivaldría a estar representadas en el proceso que abarca la evaluación de necesidades, la identificación del problema y la planificación, administración, implementación y evaluación del proyecto.

La mayor participación de la mujer en el nivel de la toma de decisiones originará un mayor desarrollo y adquisición de poder cuando dicha participación se utilice para lograr mayor control sobre los factores de producción y asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los recursos y la distribución de los beneficios.

V. Contexto sociodemográfico del municipio de Irapuato

Ubicado en el Estado de Guanajuato, en la región del Bajío, el municipio de Irapuato colinda al Norte con los municipios de Guanajuato y Silao; al Sur con los municipios de Abasolo y Pueblo nuevo; Al Oriente con el municipio de Salamanca; y al Poniente con los municipios de Romita y Abasolo. Contando con una extensión de 851 km² aproximadamente, equivalente al 2.78 % de la superficie estatal, se integra por 479 localidades; tiene una altura de 1,728 m sobre el nivel del mar. Su posición céntrica y bien comunicada la han convertido en los últimos años en el principal nudo de comunicaciones del Estado y en uno de los centros logísticos y de transportes del sur-oeste de Guanajuato.

Según la escala propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice de Desarrollo Humano, el municipio cuenta con un grado de Desarrollo Humano muy alto, ocupando en el 2005 la quinta posición a nivel estatal. Ello, sumado a que el grado de marginación que presenta el municipio es muy bajo, supondría que Irapuato cuenta con lo necesario para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y cubrir necesidades como salud, educación y un nivel de vida digno.

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporciona también el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) que mide las desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres; el municipio de Irapuato, quinto lugar en el estado en desarrollo, cuenta con un IDG de 0.8248, lo que implicaría una baja presencia de las brechas de género.

La dinámica poblacional del municipio de Irapuato ha presentado un considerable incremento en los últimos 20 años, pasando de 362,915 habitantes en 1990, a 529,440 en el 2010. Según el Censo General de Población y Vivienda de 2010, de la población total del municipio (274,656) el 51.9% son mujeres y el 49.1%, cifras que representan el 9.65% respecto a la población estatal; el índice de feminidad del municipio indica que hay 108 mujeres por cada 100 hombres.

Para el año 2010, la densidad de población en el municipio de Irapuato ascendía a 622.10 hab/ Km². Actualmente el 81.55% de la población se considera población urbana, en tanto que el 18.45% es considerada población urbana; específicamente, de la población femenina del municipio el 18.4% habita en zonas rurales mientras que el 81.6% lo hace en zona urbana. En cuanto a la población indígena, el 0.2% de las mujeres y el 0.16% de los hombres habitantes del municipio de 5 años y más hablan una lengua indígena; esto significa que al menos el 0.19% del total de la población de Irapuato pertenece a la población indígena.

En el municipio existen un total de 121,028 hogares censales, de los cuales el 76.7 % tienen jefatura masculina mientras que el 23.3 % tienen jefatura femenina. El aumento en la esperanza de vida de las mujeres, la posibilidad y aumento en el número de divorcios, y la migración masculina ha favorecido el aumento de hogares con jefatura femenina.

VI. Resultados relevantes del Taller de Fortalecimiento de la Ciudadanía desde la Perspectiva de Género y Mesa de Trabajo

Este taller tuvo por objetivo involucrar la participación ciudadana y de actoras del municipio cuyo trabajo está relacionado con la promoción del desarrollo humano y local y el fortalecimiento del acceso de las mujeres a los derechos humanos, oportunidades, recursos, servicios y libertades humanas, en el proceso de difusión y enriquecimiento de las propuestas de política pública local para la igualdad de género.

El Taller de Fortalecimiento de la Ciudadanía desde la Perspectiva de Género y Mesa de Trabajo para la construcción de la Agenda Ciudadana, se realizó del 29, 30 y 31 de octubre, y 1° de noviembre. Tuvo una duración de 40 horas, divididas en 4 sesiones de 10 horas cada una.

Situación vital

Recuperando las experiencias y conocimientos de las y los participantes, se presentan las respuestas a las preguntas relacionadas con las temáticas de educación, participación, salud, trabajo y seguridad, que dan cuenta de su situación vital.

Aspecto: Educación	Respuesta
1. ¿Qué problemas consideras más importantes respecto a la educación en tu comunidad, con niños, jóvenes y adultos?	Económico, falta de desintegración familiar, falta de autoridad, desempleo, orientación vocacional. Falta de interés de los adultos.
2. ¿Cuáles crees que son las causas de estos problemas?	Con quién dejas a tus hijos.
3. ¿Hasta qué grado es común que estudien las mujeres? ¿Por qué?	Primaria, secundaria. Jóvenes, preparatoria.
4. ¿Qué necesidades educativas tienen las mujeres adultas en tu comunidad?	Analfabetismo.
5. ¿Existen en la comunidad programas para la educación de los adultos? ¿cuáles? ¿los usan las mujeres? ¿por qué?	Sí, INEA, INAEBA. Observaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de salud. • Talleres recreativos. • Áreas deportivas.

Sobre el tema de educación, las participantes consideraron que la falta de empleo y de recursos económicos son las principales causas para que niños, jóvenes y adultos abandonen los estudios, también la falta de apoyo y la desintegración familiar son aspectos importantes en la deserción escolar. Consideraron como una necesidad importante contar con apoyo para el cuidado y educación de las niñas y niños mayores de cuatro años cuando ambos padres trabajan, así como con talleres y áreas deportivas para, y generar estrategias para reducir el analfabetismo entre la población femenina de las comunidades.

Aspecto: Participación	Respuesta
1. ¿Existen espacios culturales, deportivos, recreativos o sociales para que participe la gente de tu comunidad? ¿Cómo participan las mujeres?	Fútbol y basquetbol. Sólo estudiantes, señoras no participan. No tenemos espacios recreativos, no tenemos nada.

2. ¿Existen grupos u organizaciones productivas en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Me gustaría que hubiera una guardería y participaran mujeres de pocos recursos.
3. ¿Existen grupos u organizaciones ciudadanas o políticas en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Si existen pero las mujeres no participan porque los hombres no nos dejan. Necesitamos que como mujeres nos tomen más en cuenta y tomen en cuenta nuestras decisiones.
4. ¿Cuáles son los principales problemas que la comunidad enfrenta que requieren la participación de las y los ciudadanos?	El principal problema de nosotros es el agua. No hay responsabilidad en la comunidad como ciudadanas.
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos a la participación social y política de las mujeres en tu comunidad?	Principalmente nuestros esposos, los padres de familia. Necesitamos gente de diversas instituciones que vayan a nuestra comunidad a sensibilizar a los hombres principalmente para hacerlos recapacitar y piensen de diferente manera.

Sobre el aspecto de participación, las participantes detectaron que aún es posible ver como se le deja de lado a las mujeres en la toma de decisiones de sus comunidades, principalmente por parte de los hombres. Comentaron que la mayoría de ellas no cuentan con espacios ni capacitación que permitan y fomenten la suscripción dentro de su comunidad, no obstante se compartieron algunos casos en los que la participación de estas mujeres fue clave para el desarrollo de sus comunidades. Manifestaron como una necesidad prioritaria, dentro de este rubro, se les impartiera por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales capacitaciones sobre temas de equidad de género, empoderamiento y participación comunitaria, además de impartir cursos de sensibilización y nueva masculinidad a los hombres.

Aspecto: Salud	Respuesta
1. ¿Cuáles son las enfermedades o problemas de salud más importantes en la comunidad?	Cáncer, diabetes, hipertensión, estrés, depresión, enfermedades de la vista, enfermedades dentales, enfermedades renales.
2. ¿De qué se enferman más las mujeres y por qué?	Estrés, depresión, cáncer. Porque no tenemos la cultura de ir con el médico. Ya sea por vergüenza, miedo, por falta de tiempo, por falta de dinero.
3. ¿De qué se enferman más los hombres y por qué?	Diabetes, cáncer, alcoholismo. Por malos hábitos, falta de cultura en cuanto a la salud.
4. ¿Qué hace falta en servicios de salud? ¿Qué hace falta en la calidad de la atención?	Que haya más hospitales, médicos, medicamentos y en cuanto a la calidad: calidez humana, que haya agilidad en los trámites, más información.
5. ¿Hay programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres en lo que respecta a: cáncer de mama o de matriz; infecciones de transmisión sexual; VIH-SIDA, embarazo, parto y lactancia; menopausia? ¿Qué les falta a esos programas?	En algunos sí, más difusión para que se acerquen a los programas ya que hay mucha desinformación en este sentido.

Respecto al tema de salud, las participantes manifestaron que las principales problemáticas y necesidades que tienen las mujeres, y el municipio en general, están relacionadas con la cobertura que tienen los servicios de salud hacia algunos padecimientos crónicos, muchas de ellas cuentan con el servicio de Seguro Popular; dijeron también que no cuentan con suficientes hospitales y centros de salud para cubrir la demanda y que los trámites que en ocasiones se requieren realizar para acceder a un servicio tardan mucho o el procedimiento para realizarnos no es claro. Esto sumado a la falta de buen trato por parte de las y los prestadores del servicio, y la necesidad de que se fomente más una cultura de prevención y atención oportuna a las problemáticas de salud de las mujeres, principalmente en las comunidades del municipio.

Aspecto: Trabajo	Respuesta
1. ¿Existen suficientes fuentes de empleo en la localidad? ¿Existen oportunidades para las mujeres? ¿Qué hace falta?	Las ofertas de trabajo no existen.
2. ¿Qué condiciones ofrecen esas fuentes de trabajo respecto a: salario, prestaciones sociales, seguridad, permanencia en el empleo? ¿Ofrecen lo mismo a las mujeres?	Lo que hay es sin salarios justos, seguridad social.
3. ¿Se presentan violaciones a los derechos de las trabajadoras como el hostigamiento sexual o el despido por embarazo?	Falta de seguridad en el empleo para no generar antigüedad.
4. ¿Qué obstáculos tienen las mujeres para incorporarse al trabajo fuera de su casa? ¿Cómo se reparten las cargas del trabajo doméstico? ¿Cómo se reparten las cargas del trabajo comunitario?	Obstáculos de las mujeres para incorporarse al trabajo: horarios (noche), transporte, edad, estudios hasta bachillerato.
5. ¿Hay programas del gobierno que apoyen a las productoras, comerciantes o prestadoras de servicios? ¿Qué beneficios tienen para las mujeres? ¿Qué hace falta?	No hay programas que apoyen a productores, etc. No es claro como acceder a ellos.

En cuanto al aspecto de trabajo, las participantes manifestaron que no hay suficientes ofertas de trabajo para cubrir su demanda laboral; además de toparse con varios obstáculos que dificultan su incorporación a un empleo, tales como la edad, el nivel de escolarización alcanzado, la rotación de turnos y el transporte de sus comunidades al lugar del trabajo. Las participantes comentaron que en muchos empleos no se les ofrece un salario justo y equitativo, ni cuentan con seguridad social o seguridad de permanencia y de generar antigüedad. Manifestaron como una necesidad poder contar con talleres de capacitación para el autoempleo y programas que apoyen a proyectos productivos, con procedimientos claros para su trámite y apoyo por parte de las instituciones para realizarlos.

Aspecto: Seguridad	Respuesta
1. ¿Las calles y espacios públicos de tu comunidad o colonia cuentan con luz pública? ¿Las calles y espacios públicos son seguros para las mujeres?	Zona urbana: cuentan con todos los servicios, las calles no son seguras. Zona sub-urbana: se cuenta con <u>casí</u> todos los servicios. No se encuentran seguras las mujeres. Zona rural: no se cuenta con todos los servicios. Las calles podría decirse que si son seguras.
2. ¿Existen casetas de policía o vigilancia en la comunidad? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Zona urbana: si, hay caseta de policía. No hay participación. Zona sub-urbana: no se cuenta con caseta de policía. Si hay participación. Zona rural: no hay casetas de policía.
3. ¿Si hay algún problema o conflicto en tu comunidad se cuenta con el apoyo de la policía? ¿Qué hacen? ¿Cómo participan las mujeres?	Zona urbana: las autoridades no responden a tiempo. Zona sub-urbana: si hay apoyo policiaco. Entre mujeres sí hay mejoras por la comunidad. Zona rural: no hay apoyo de policías.
4. ¿Cuáles son los principales problemas que la comunidad enfrenta en el tema de seguridad pública? ¿Cuáles serían los problemas que enfrentan las mujeres en seguridad pública?	Zona urbana: robos, maltrato, violencia. Zona sub-urbana: venta de cerveza fuera de horario, robos a casas y robos a transeúntes, faltas a la moral, violencia, adicciones. Zona rural: adicciones, machismo, violencia, situación precaria.

<p>5. ¿Cuáles crees que son las causas de estos problemas? ¿Qué acciones podrían realizarse para contrarrestar esas causas?</p>	<p>Zona urbana: acoso, drogadicción. Zona sub-urbana: desintegración familiar.</p>
---	--

Finalmente, en esta actividad, en el rubro de seguridad pública las participantes manifestaron que la falta servicios públicos en algunas comunidades, así como la falta de vigilancia por parte del cuerpo de seguridad pública, ha permitido que siga presentándose violencia hacia la mujer. Para ellas atender problemáticas como robos a transeúntes y casas habitación, adicciones, alcoholismo y venta de alcohol fuera de horarios establecidos es prioridad; como lo es también trabajar en fomentar la integración familiar a través de instancias municipales, pláticas y actividades recreativas y formativas, para crear bases firmes e inculcar valores en niños y jóvenes.

La Mesa de Trabajo se llevo a cabo el martes 6 de noviembre, inició a las 09:00 a. m. y concluyó a las 14:00 p. m., una duración de 5 horas. Cabe señalar que ésta sólo participaron mujeres. El Resultado de ejercicio fue la identificación de las necesidades prácticas que estuvieran dirigidas a mejorar su bienestar y su condición de vida, y las que estuvieran relacionas con su posición como mujeres en el municipio y el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo.

Necesidades prácticas e intereses estratégicos

Las participantes manifestaron como necesidades prácticas, resolver las problemáticas de falta de infraestructura en sus colonias y comunidades, sobre todo aquellas relacionadas con el mejoramiento de las vías de tránsito (pavimentación, alumbramiento público en las zonas que lo requieran, atención al servicio de transporte público) y el abastecimiento del agua potable y drenaje; consideraron que una solución práctica sería solicitar apoyo a instancias municipales con material, maquinaria y fondos, a la vez que ellas mismas junto con su comunidad recaudarían fondos. Un mayor apoyo por parte de Seguridad Pública, para evitar conflictos y resolver los emergentes, les parece sumamente importante.

Mencionaron también como otra necesidad práctica el mejoramiento de las instalaciones de los planteles educativos, así como la implementación y/o fortalecimiento de un programa de seguridad escolar y el apoyo con maestros de educación especial para cubrir la atención educativa de niños, niñas y jóvenes con capacidades distintas, y mayor apoyo con becas para reducir los niveles de deserción escolar por falta de recursos económicos. También les parece sumamente importante se continúe y apoye con programas de alfabetización para las mujeres jóvenes y adultas. Otro aspecto fue el generar más actividades recreativas, deportivas y de desarrollo, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y sus familias para prevenir la drogadicción, el pandillerismo y vandalismo juvenil, y la desintegración familiar; sumándoles pláticas y talleres de desarrollo integral.

Las participantes señalaron como otra necesidad práctica el tener mayores oportunidades de acceso a los servicios de salud a través de la construcción de más Centros de Atención, sobre todo en zonas rurales, y que los programas de prevención y atención existentes alcancen a estas poblaciones. Mayores oportunidades de empleo digno, estable y con prestaciones justas para las mujeres, sobre todo aquellas que se encuentran por encima de los 35 años, y la oportunidad de que se les facilitaran apoyos para la obtención de una vivienda propia y digna son otras de las necesidades prácticas que este grupo de mujeres consideraron prioritarias.

En cuanto a los intereses estratégicos, la primera que enunciaron fue el acceso a una vida digna, en donde se les tratara con equidad e igualdad y con reconocimiento de sus derechos. Declararon como una necesidad el continuar recibiendo capacitaciones como la del presente taller que les llevara a seguir reconociéndose como actoras sociales de sus colonias

y comunidades, fortaleciendo su empoderamiento y liderazgo, y facilitando el reconocimiento de sus capacidades y habilidades por parte de sus parejas y de los hombres de sus comunidades.

Declararon también, el poder ser autosuficientes e independientes, con libertad para tomar decisiones propias e informadas respecto a su cuerpo, su sexualidad, su maternidad y sus preferencias amorosas y sexuales. Acceso a empleos dignos, fue otra de las necesidades enunciadas por las participantes, así como contar con mayor asesoría para el fortalecimiento del campo. El acceso a la justicia, sin discriminación hacia la mujer, también fue considerado una necesidad estratégica de suma importancia junto con la orientación a familias, niñas, niños y jóvenes para la resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva y prevención del delito y la deserción escolar. Finalmente, consideraron que es necesaria una revisión a los programas municipales por medio de los cuales se entregan apoyos a la población, para que éstos se dirijan a quienes realmente lo necesitan y no a quienes cuentan con relaciones afectivas, de parentesco o con políticas o funcionarios/as de la administración pública.

A continuación la lista de necesidades prácticas e intereses estratégicos asentados textualmente por las mujeres participantes:

Necesidades Prácticas	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Servicio de sanidad.</i> • <i>Agua, servicio nos falta mucho.</i> • <i>Falta de drenaje.</i> • <i>Tener un poco más de determinación.</i> • <i>Que en mi comunidad haya más pavimentación.</i> • <i>Que se me reconozca más mis labores en mi casa.</i> • <i>Que las cuotas son muy caras.</i> • <i>Que haya más escuelas públicas.</i> • <i>Que nos hace falta nuestro centro de salud.</i> • <i>Falta de agua.</i> • <i>Más seguridad.</i> • <i>Trabajo.</i> • <i>Oportunidad.</i> • <i>Solvencia económica.</i> • <i>Comunicación.</i> • <i>Igualdad.</i> • <i>Alimentación.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Distribución total de las redes de agua en la comunidad.</i> • <i>Componer las calles.</i> • <i>Cómo pediría yo que quitaran a tanto vicioso de la calle.</i> • <i>Que hubiera más transporte a la secundaria y más vigilancia temprano.</i> • <i>Que hubiera intendentes en las escuelas y más reglas.</i> • <i>Apoyo económico.</i> • <i>Ayuda una de mis hijas, como maestra de niños hiperactivos y con déficit de atención. Aprender a leer.</i> • <i>Las necesidades primarias para mí son mis hijas, sacarme adelante.</i> • <i>Tener oportunidad de superación.</i> • <i>No tener que preocuparme por la comida del mañana.</i> • <i>Tener vivienda propia.</i> • <i>Tener con que apoyar a mis nietos que viven conmigo.</i> • <i>Tener un mejor trato en la sociedad.</i> • <i>Tener una vida digna en todos los aspectos.</i> • <i>Mantenimiento al drenaje.</i>

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Vivienda digna.</i> • <i>Acceso a la educación gratuita.</i> • <i>Salario digno.</i> • <i>Trabajo.</i> • <i>Seguridad en materia de salud.</i> • <i>Dinero.</i> • <i>Alimentos.</i> • <i>Seguridad.</i> • <i>Trabajo.</i> • <i>Oportunidades.</i> • <i>Tener solvencia para mis hijos.</i> • <i>Trabajo.</i> • <i>Seguridad.</i> • <i>Pavimentación.</i> • <i>Pintar fachadas.</i> • <i>Mantenimiento de drenaje.</i> • <i>Seguridad.</i> • <i>Procurar tener alimento para mis hijos.</i> • <i>Tener casa propia.</i> • <i>Tener para los estudios de mis hijos.</i> • <i>Tener mejores servicios en mi comunidad.</i> • <i>Tener un trabajo estable y digno.</i> • <i>Vandalismo en jóvenes.</i> • <i>Enfermedades en niños y adultos.</i> • <i>Desintegración familiar, fracturada.</i> • <i>Uso inadecuado de los fondos económicos por parte del comité.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento a la escuela primaria.</i> • <i>Más alumbramiento en las calle.</i> • <i>Que se bardé la escuela.</i> • <i>La pavimentación de la comunidad.</i> • <i>Necesidades de viviendas.</i> • <i>Que haya más vigilancia.</i> • <i>Los niños necesitan un espacio recreativo.</i> • <i>Que mi viejo cambie.</i> • <i>Que mi comunidad cambie.</i> • <i>Que no haya drogadicción.</i> • <i>Empleo.</i> • <i>Vivienda.</i> • <i>Educación.</i> • <i>Deporte.</i> • <i>Empleo.</i> • <i>Educación.</i> • <i>Adelgazar.</i> • <i>Correr.</i> • <i>Bañarme.</i> • <i>Comer, dormir, beber agua.</i> • <i>Ir al doctor, respirar.</i> • <i>Comprarme ropa, zapatos.</i> • <i>Descansar</i> • <i>Más seguridad en las calles pavimentadas.</i> • <i>Drenajes, pláticas prevención al delito.</i> • <i>Buen servicio de transporte público.</i>
---	---

Intereses Estratégicos	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Que mi esposo no me imponga tanto su voluntad.</i> • <i>Que pueda ser un poco más independiente.</i> • <i>Que no me digan que puedo hacer y que no.</i> • <i>Que no haya discriminación hacia las mujeres.</i> • <i>Que las mujeres tengamos los mismos derechos que los hombres.</i> • <i>Falta de reconocimiento.</i> • <i>Acceso a fuentes de empleo dignos.</i> • <i>Acceso a información libre.</i> • <i>Libre decisión ante mi sexualidad.</i> • <i>Decisión libre y espontanea de la maternidad.</i> • <i>Derecho sobre mi cuerpo y mis preferencias.</i> • <i>Equidad.</i> • <i>Igualdad.</i> • <i>Ser autosuficiente.</i> • <i>Tener oportunidad de superación.</i> • <i>Tener recursos económicos.</i> • <i>Tener derechos de igualdad.</i> • <i>Tener confianza en mí misma.</i> • <i>Tener trabajo a pesar de tener 40 o más años.</i> • <i>Tener oportunidad de superación.</i> • <i>Yo como mujer también tengo derechos en igualdad.</i> • <i>Soy una mujer mayor y nadie puede lastimar mi dignidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Pedir que los rondines de las patrullas sean más constantes.</i> • <i>Organizar el comité una cooperación a la comunidad para contratar el servicio de maquinaria para la limpieza del drenaje.</i> • <i>Gestionar pintura para los salones, mantenimiento a los baños, más áreas verdes.</i> • <i>Solicitar a presidencia el servicio.</i> • <i>Organizar kermes para recaudar fondos.</i> • <i>Pedir apoyo a gobierno y con la sociedad.</i> • <i>Investigar qué instituciones te pueden brindar este apoyo.</i> • <i>Solicitar un espacio donde los niños puedan desarrollar diversas actividades y alejarlos de las calles.</i> • <i>Pidiendo apoyo de patrullas y vigilancia.</i> • <i>Yo pidiera apoyo también por el gobierno y darles el apoyo a quien en realidad lo necesita.</i> • <i>Que checaran más que nada a las personas que tienen apoyo que a veces unas personas lo tienen todo y unas no tenemos nada.</i> • <i>Solicitar personal a determinadas instituciones para que brinden conocimiento de cómo prevenir e identificar enfermedades más comunes.</i> • <i>Informar a las familias y orientarlas para sobrellevar los problemas.</i> • <i>Destitución del comité actual, solicitar apoyo a la comunidad y a desarrollo rural.</i> • <i>Reunir a las personas que no cuentan con el servicio y proporcionen una ayuda económica para comprar tubería y/o material necesario.</i>

<ul style="list-style-type: none"> • <i>En mi familia yo puedo tener un empoderamiento como madre y esposa.</i> • <i>Yo soy una mujer real porque he podido salir adelante a pesar de todos los obstáculos.</i> • <i>Yo puedo trabajar para obtener recursos.</i> • <i>Yo puedo desempeñar en igualdad un cargo como el del hombre.</i> • <i>No debo de ser humillada ni deben lastimar mi autoestima.</i> • <i>Yo puedo tener un empoderamiento en un cargo.</i> • <i>Yo puedo ser una triunfadora en todos los aspectos porque he estado al frente tanto de mi familia como en las necesidades de mi comunidad.</i> • <i>Gestionar los apoyos y cooperar.</i> • <i>Crear fuentes de trabajo en la comunidad.</i> • <i>Pedir apoyo a la representante de la comunidad.</i> • <i>Acudir a desarrollo social para pedir la maquinaria y pedir apoyo económico para la comunidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>A mi comunidad, seguridad pública por lo menos cada fin de semana.</i> • <i>Asesoría a los jóvenes que no estudian ni trabajan.</i> • <i>Apoyo para todos los que se van a trabajar a Estados Unidos y Canadá por temporada o meses.</i> • <i>Asesoría para los que se dedican a cultivar fresa.</i> • <i>Trabajo para las personas de 40 a 75 años.</i> • <i>Comunicarse con un móvil.</i> • <i>Que las mujeres y los hombres tengan el mismo derecho.</i> • <i>Que compongan las carreteras.</i> • <i>Yo necesito que mis hijos valoren más porque alguno no me visita.</i> • <i>Un mejor entorno.</i> • <i>Mayor información.</i> • <i>Más acceso a la justicia.</i> • <i>Necesidades de seguridad.</i>
--	---

Una vez identificadas las necesidades práctica e intereses estratégicos desde su situación vital, se definieron por equipos de trabajo los objetivos, estrategias y acciones por ejes temáticos, atendiendo las preguntas 1.- ¿Qué queremos?, 2.- ¿Cómo lo conseguiremos? y 3.- ¿Qué haremos en los diferentes ámbitos?, respuestas con las cuales se integró la Agenda Ciudadana desde la Perspectiva de Género, que se presenta a continuación.

VII. Agenda Ciudadana desde la Perspectiva de Género

Contexto Tema Educación

El municipio de Irapuato cuenta con más de 200 escuelas de educación básica, más de 45 escuelas a nivel medio superior y escuelas técnicas, y más de 14 universidades en donde se ofrecen también estudios de postgrados; sin embargo esto no ha sido suficiente para cubrir las demandas educativas del total de la población. Para las mujeres irapatenses, principalmente de zonas rurales, su demanda de acceso a la educación no siempre se ve satisfecha.

En el municipio es posible ver que, para el 2010, al menos el 7.7% de la población femenina se encontraba en situación de analfabetismos, en tanto que sólo el 4.6% de la población masculina estaba en la misma condición. La falta de apoyo económico para quienes no cuentan con recursos y la falta de oferta educativa en zonas rurales dificulta a las mujeres culminar sus estudios básicos y continuar en los niveles medio superior y superior; al respecto, en el municipio al menos el 46%.5 de la población femenina de 15 años y más no ha logrado concluir la educación secundaria. La brecha de género encontrada en el ámbito de educación, si bien ha disminuido en relación a la década anterior, sigue siendo palpable pues en tanto los hombres alcanzan hasta 8.75 años de educación formal, la mujer irapatense cursa en promedio 8.21 años.

EDUCACIÓN
<p>¿Qué queremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilidad económica que permita la integración familiar. 2. Implementar talleres de pintura, computación, belleza, baile para alejar a nuestros jóvenes de la drogadicción.
<p>¿Cómo lo conseguiremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar y difundir la importancia de la educación por medio de los programas INEA-INAEBA para tener más posibilidades de encontrar un trabajo. 2. Detectar las necesidades de nuestra gente y solicitar los talleres adecuados y el lugar donde se llevaría a cabo.
<p>¿Qué acciones realizaremos en los diferentes ámbitos?</p> <p>Ámbito personal/individual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener interés personal y gestionar apoyos educativos para la comunidad. 2. Platicar en familia con los niños para orientarlos de las repercusiones que trae el consumo de drogas. <p>Ámbito comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar con la mayoría de las personas. 2. Seleccionar a las personas de la comunidad que tengan más conocimientos en ciertos temas y para que lo difundan con las personas jóvenes. <p>Ámbito municipal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las instituciones y gestionar para brindar apoyo a comunidades. 2. Avisar a las autoridades de las personas que están introduciendo drogas a la comunidad y aumenten los rondines de las patrullas.

Contexto Tema Trabajo

Irapuato se distingue por su actividad agroindustrial, metal mecánico, automotriz y textil. En el municipio la agricultura destaca principalmente por el cultivo de fresa, aunque también se siembra espárrago y garbanzo; en cuanto a la ganadería, se la cría de ganado porcino predomina.

La mujer irapatenses, en este rubro, han hecho especial énfasis en el acceso a empleos con salario justo y prestaciones. En el municipio, del total de la población económicamente activa tan sólo el 34.03% corresponde a las mujeres, mientras que de la población económicamente activa ocupada abarcan el 34.88%; bastante menor respecto a los hombres irapatenses que se encuentran en la misma condición. La necesidad de recibir mayor capacitación y formación para el acceso al empleo es una de las principales demandas de las mujeres, principalmente de las zonas rurales.

TRABAJO
<p>¿Qué queremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mayor fuentes de empleo. 2. Contar con un espacio particular para ofrecer talleres a la mayor cantidad de gente posible y abarcar más actividades abundantes para trabajar.
<p>¿Cómo lo conseguiremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar al municipio apoyo para capacitación como talleres que generen nuestra fuente de empleo como: Manualidades, costura, bisutería, confección de prendas y accesorios. 2. Ofrecer un espacio inmediato donde se realicen los cursos y que sea idóneo dependiendo la actividad que se a realizar, para gestionar al municipio el apoyo del maestro experto.
<p>¿Qué acciones realizaremos en los diferentes ámbitos?</p> <p>Ámbito personal/individual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar ejemplares de prendas o accesorios para mostrar la gama de posibilidades que hay para generar el empleo. 2. Ofrecer en medida de mis posibilidades espacios dentro de mi hogar que funcionen como salón de clases. <p>Ámbito comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enseñar a un grupo a confeccionar dichas prendas para formar maestras capacitadoras en los diferentes rubros para confeccionar productos y generar empleos. 2. Compromiso de prepararnos en los temas que nos brindarán para compartir los conocimientos e ir formando equipos de trabajo y hacer negocios. <p>Ámbito municipal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer un apoyo conjunto entre nosotros, comunidad y ayuntamiento para que nos brinden material para confeccionar dichos productos y posteriormente un área de exposición en el municipio (zona urbana) para vender los mismos. 2. Generar proyectos para involucrar a las comunidades que pertenecen al mismo para confeccionar diferentes productos y generar espacios especiales y accesibles para su aprender.

Contexto Tema Salud

La edad media para las mujeres del municipio de Irapuato es de 22 años, mientras que la edad máxima que en promedio asciende a 77.9 años; mayor respecto a la edad máxima en los hombres, que llega a los 73.5 años. Si bien se ha experimentado un incremento en la edad máxima que las y los habitantes del municipio alcanzan, producto de mayor desarrollo en el sector salud, para las mujeres irapatenses el tener acceso a los servicios de salud adquiere una mayor importancia, toda vez que el sistema no alcanza a cubrir las demandas de sus usuarias. La falta de centros de atención y la limitada cobertura que los diversos prestadores del servicio público tienen. Esta situación se hace más palpable en zonas rurales.

SALUD
<p>¿Qué queremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Más hospitales, doctores, enfermeras, etc. 2. Que cubran en su totalidad los estudios de laboratorio que el enfermo necesite. 3. Que haya suficiente medicamento y que se nos proporcione el que necesitamos. 4. Que haya un mejor trato hacia la persona que pida el servicio. 5. Que la información que requerimos sea explícita y de buena gana. 6. Que los servicios en el sector salud sean de buena calidad ya que no hay cobertura suficiente.
<p>¿Cómo lo conseguiremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el gobierno proporcione más recursos al sector salud. 2. Pues que el gobierno proporcione los recursos necesarios para tener un mejor abastecimiento de medicamentos. 3. Que se capacite al personal para que nos proporcionen un servicio de calidad. 4. Capacitando a estudiantes para que por medio de su servicio social nos brinden este servicio.
<p>¿Qué acciones realizaremos en los diferentes ámbitos?</p> <p>Ámbito personal/individual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar con las instituciones o dependencias pertinentes. <p>Ámbito comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Difundir la información de varias dependencias que son nuevas y no se tiene mucho conocimiento de éstas. <p>Ámbito municipal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Capacitando a las personas que trabajan en el sector salud para lograr una mejor calidad en estos servicios.

Contexto Tema Participación

Si bien la mujer poco a poco va ganando terreno en el ámbito de la participación social y política, aún queda un largo trecho por recorrer. En el municipio de Irapuato no existen mecanismos para garantizar la participación social y comunitaria de la mujer; sin embargo, las gestiones para reformar la normativa municipal e incluir mecanismos para la participación de la mujer en los distintos comités, subcomités, consejos etc. ya está en marcha, lo mismo que diversas instancias enfocadas a fomentar y desarrollar la participación de la mujer en ámbitos sociales y políticos. Para la administración 2009-2012, el H. Ayuntamiento del municipio estaba conformado por una síndica y 4 regidoras, es decir, el 50% de las y los síndicos, y el 33.33% de las y los regidores eran mujeres; en la actual administración, las mujeres están al frente de 10 direcciones generales, de Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal, además de contar con tres regidoras. El número de Delegadas y representantes de Polo Rural está en aumento también.

No obstante, para las irapatenses los mecanismos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres aún no son suficientes ni alcanzan a todas. La demanda de información y capacitación para lograr acceder a cargos de representación se hace más fuerte en las mujeres, así como la necesidad de reconocimiento a sus capacidades y habilidades como líderes y gestoras sociales.

PARTICIPACIÓN
<p>¿Qué queremos? Necesitamos una persona capacitada y honesta para resolver los problemas de la comunidad y no para su beneficio propio.</p>
<p>¿Cómo lo conseguiremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a una persona responsable. 2. Reunir a la comunidad para llegar a un acuerdo.
<p>¿Qué acciones realizaremos en los diferentes ámbitos?</p> <p>Ámbito personal/individual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invitar a través de las reuniones de OPORTUNIDADES. <p>Ámbito comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la comunidad reunida aporte su punto de vista y trabajar en el problema unidos. <p>Ámbito municipal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que respalden la propuesta. 2. Que respeten la decisión de la comunidad.

Contexto Tema Seguridad

En materia de seguridad, la violencia es una práctica que afecta en mayor medida a las mujeres del municipio, a pesar de que se ha ido reconociendo y atendiendo desde distintas instancias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); sea en el ámbito privado o en el ámbito público, la violencia dirigida hacia las mujeres visibiliza una gran brecha en materia de género que tienen que ser atendida de manera integral, desde las políticas públicas, la educación y formación de nuevas formas de relación incluyentes, y acciones concretas para el fortalecimiento de las irapatenses.

Sumado a esto, las mujeres irapatenses demandan mayor apoyo por parte de las autoridades para el reforzamiento de la seguridad pública, particularmente en zonas rurales, y la prevención del consumo de drogas, el vandalismo y robo. Así como contar con herramientas de atención para dichas problemáticas.

SEGURIDAD
<p>¿Qué queremos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor seguridad, apoyo de las autoridades y una respuesta rápida cuando se necesita ayuda. 2. Programas para prevenir violencia y adicciones. 3. Otorgar todos los servicios y darle un adecuado mantenimiento. 4. Otorgar una caseta policiaca. 5. Gestionar programas para la ciudadanía.
<p>¿Cómo lo conseguiremos?</p>

1. Organizarnos en la comunidad para solicitar y exigir apoyo de las autoridades del municipio.
2. Enfocarnos en el hogar para una buena educación y principios.
3. Establecer propuestas y crear comités de vigilancia.
4. Acudir a organismos especializados.
5. Estar al pendiente de las peticiones.
6. Acudir a las instancias correspondientes para ser orientados.

¿Qué acciones realizaremos en los diferentes ámbitos?

Ámbito personal/individual.

1. Denunciar.
2. No ser ostentoso.
3. Tener iniciativa.

Ámbito comunitario.

1. Fomentar la denuncia.
2. Estar en comunicación con la comunidad.
3. Organizarnos.

Ámbito municipal.

1. Acudir a las instancias correspondientes.

VIII. Propuestas de Acción que demandan al Gobierno las Mujeres Irapatenses

Las mujeres irapatenses presentamos nuestras Propuestas de Acción para el Gobierno Municipal 2012-2015

1. Queremos avanzar con el gobierno en la superación de la pobreza con el establecimiento de estrategias contra la discriminación de género, mejorar nuestros niveles de calidad de vida y de desarrollo. Acceso a una vida digna, trato con equidad e igualdad y el reconocimiento a nuestros derechos humanos.
2. Requerimos se generen más fuentes de empleo, atendiendo nuestra condición y posición de mujeres, madres y jefas de familia. Asesoría para el trabajo en el campo. Contar con apoyo para el cuidado y educación de bebés, niñas y niños cuando ambos padres trabajamos. Queremos un salario justo y equitativo, seguridad social y garantía de permanencia para generar antigüedad.
3. Pedimos facilidades, para después de un embarazo reincorporarnos y concluir los estudios de nivel básico o medio superior, así también transporte y mejor precio para quienes asistimos a la escuela en o desde las comunidades rurales, apoyo para que más mujeres jóvenes y adultas concurren a los programas de alfabetización.
4. Necesitamos se oferte en las comunidades y colonias talleres de capacitación enfocados a desarrollar habilidades para el autoempleo, así como el suministro de materiales a grupos de mujeres organizadas para confeccionar productos y espacios para exposición y venta en la zona urbana.
5. Demandamos se incremente la cobertura de atención en los centros de salud y hospitales, cubrir en su totalidad los estudios de laboratorio, suministrar eficientemente los medicamentos prescritos, información expedita y entendible, personal capacitado en perspectiva de género y servicios con calidad y calidez a las usuarias.
6. Requerimos un acompañamiento y capacitación para ejercer la ciudadanía y apoyar a resolver los problemas de la comunidad; en el marco del bien común y no en beneficio de una sola persona, forjar mujeres líderes que incursionen en los espacios de participación tradicionalmente asignados a los hombres, que respeten los puntos de vista y las decisiones de la comunidad, desde una perspectiva de género. Avanzar en el empoderamiento de las mujeres para incursionar en la vida política.
7. Exigimos mayor seguridad, establecer un protocolo de apoyo por parte de las autoridades y una respuesta rápida ante situaciones de violencia. Implementar en las colonias y comunidades rurales programas para prevenir la violencia, crear verdaderos comités de vigilancia y asegurar su funcionamiento. Contar con casetas activas y policías profesionales, e incrementar los rondines de las patrullas.
8. Solicitamos se implementen talleres de aprendizaje a distancia, valores, pintura, computación, baile y deportes, entre otros de recreación y desarrollo integral, que impulsen el bienestar de las familias y alejen a nuestras hijas/os adolescentes y jóvenes de la drogadicción, el pandillerismo y la delincuencia.



9. Reclamamos espacios de participación de las mujeres y tomar en cuenta nuestras necesidades en los procesos de planeación, programas de inversión en obra pública, proyectos y actividades productivas, vivienda propia y servicios públicos, principalmente el acceso al agua potable y drenaje.
10. Queremos se respete nuestra libre decisión ante el ejercicio de la maternidad, el derecho sobre nuestro cuerpo y preferencias amorosas y sexuales.

IX. Plan de Acción

Demanda Ciudadana	Acciones	Período	Área Responsable	Recursos
1. Queremos avanzar con el gobierno en la superación de la pobreza con el establecimiento de estrategias contra la discriminación de género, mejorar nuestros niveles de calidad de vida y de desarrollo. Acceso a una vida digna, trato con equidad e igualdad y el reconocimiento a nuestros derechos humanos.	Realizar un diagnóstico para focalizar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y hombres por polígono de pobreza.	Abril-Junio de 2015	INMIRA y Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Programa Hábitat
2. Requerimos se generen más fuentes de empleo, atendiendo nuestra condición y posición de mujeres, madres y jefas de familia. Asesoría para el trabajo en del campo. Contar con apoyo para el cuidado y educación de bebés, niñas y niños cuando ambos padres trabajamos. Queremos un salario justo y equitativo, seguridad social y garantía de permanencia para generar antigüedad.	Realizar dos talleres de Capacitación para el Trabajo por polígono de pobreza.	Junio - diciembre de 2013	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Convenio con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA)
	Realizar un taller de capacitación en las comunidades rurales con más alto índice de pobreza, para desarrollar un proyecto productivo.	Junio - diciembre de 2013	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Convenio con SEDESOL para acercar los mentores certificados.
	Difundir un directorio de estancias infantiles por polígono de breza.	Junio - diciembre de 2013	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Papelería
3. Pedimos facilidades, para después de un embarazo reincorporarnos y concluir los estudios de nivel básico o medio superior,	Difundir a las mujeres de los polígono de pobreza el PROMAJOVEN	Abril-julio de 2013	Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Dirección de Educación	Convenio con la SEP, para implementar el PROMAJOVEN

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM". El "INMUJERES" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

<p>así también transporte y mejor precio para quienes asistimos a la escuela en o desde las comunidades rurales, apoyo para que más mujeres jóvenes y adultas concurren a los programas de alfabetización.</p>	<p>Realizar un proyecto de apoyo para transporte dirigido a mujeres con hijas/os en edad escolar</p> <p>Registro e inscripción por polígono de pobreza</p>	<p>Julio-diciembre de 2013</p> <p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Dirección de Educación</p> <p>Dirección de Educación</p>	<p>Convenio Programa Hábitat</p> <p>Convenio INEA-INAEBA-Municipio</p>
<p>4. Necesitamos se oferte en las comunidades y colonias talleres de capacitación enfocados a desarrollar habilidades para el autoempleo, así como el suministro de materiales a grupos de mujeres organizadas para confeccionar productos y espacios para exposición y venta en la zona urbana.</p>	<p>Desarrollar un proyecto productivo de mujeres por polígono de pobreza</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Económico</p>	<p>Convenio Programa Opciones Productivas</p>
<p>5. Demandamos se incremente la cobertura de atención en los centros de salud y hospitales, cubrir en su totalidad los estudios de laboratorio, suministrar eficientemente los medicamentos prescritos, información expedita y entendible, personal capacitado en perspectiva de género y servicios con calidad y calidez a las usuarias.</p>	<p>Integrar un pliego petitorio para la Jurisdicción Sanitaria No. 1</p>	<p>Abril-junio de 2013</p>	<p>Dirección de Salud de la Dirección General de Desarrollo Económico</p>	<p>Gestiones de vinculación</p>
<p>6. Requerimos un acompañamiento y capacitación para ejercer la ciudadanía y apoyar a resolver los problemas de la comunidad; en el marco</p>	<p>Realizar talleres de empoderamientos y derechos de las ciudadanas</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>INMIRA</p>	<p>Convenio con el IFE</p>

<p>del bien común y no en beneficio de una sola persona, forjar mujeres líderes que incursionen en los espacios de participación tradicionalmente asignados a los hombres, que respeten los puntos de vista y las decisiones de la comunidad, desde una perspectiva de género. Avanzar en el empoderamiento de las mujeres para incursionar en la vida política.</p>				
<p>7. Exigimos mayor seguridad, establecer un protocolo de apoyo por parte de las autoridades y una respuesta rápida ante situaciones de violencia. Implementar en las colonias y comunidades rurales programas para prevenir la violencia, crear verdaderos comités de vigilancia y asegurar su funcionamiento. Contar con casetas activas y policías profesionales, e incrementar los rondines de las patrullas.</p>	<p>Realizar una campaña de difusión del "Protocolo de atención para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres"</p> <p>Capacitar a las y los elemento del cuerpo de seguridad en PEG y el "Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres"</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p> <p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>INMIRA, Dirección General de Seguridad Pública, Dirección de Comunicación Social</p> <p>INMIRA y Dirección General de Seguridad Pública</p>	<p>Gastos de papelería</p> <p>Gastos de papelería</p> <p>Honorarios de capacitadores/as</p>
<p>8. Solicitamos se implementen talleres de aprendizaje a distancia, valores, pintura, computación, baile y deportes, entre otros de recreación y desarrollo integral, que impulsen el bienestar de las familias y</p>	<p>Fortalecer los Centros Comunitarios de los polígonos de pobreza con la apertura de Salones Culturales</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>Dirección de Educación</p> <p>Casa de la Cultura</p>	<p>Convenio con los Centros Casa, Universidad Virtual, ITESI.</p> <p>Honorarios de instructores de</p>

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM". El "INMUJERES" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

<p>alejen a nuestras hijas/os adolescentes y jóvenes de la drogadicción, el pandillerismo y la delincuencia.</p>	<p>Realizar una campaña de inclusión y prevención de la violencia de género dirigido a población joven y adolescente de los polígonos de pobreza</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>INMIRA y Coordinación de Prevención y Vinculación Social</p>	<p>cultura Gastos de gestoría y vinculación Honorarios de capacitadores/as</p>
<p>9. Reclamamos espacios de participación de las mujeres y tomar en cuenta nuestras necesidades en los procesos de planeación, programas de inversión en obra pública, proyectos y actividades productivas, vivienda propia y servicios públicos, principalmente el acceso al agua potable y drenaje.</p>	<p>Integrar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres en los proyectos para el desarrollo social del POA 2013</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>INMIRA y Dirección General de Desarrollo Social y Humano</p>	<p>Programa Hábitat</p>
<p>10. Queremos se respete nuestra libre decisión ante el ejercicio de la maternidad, el derecho sobre nuestro cuerpo y preferencias amorosas y sexuales.</p>	<p>Realizar una campaña de difusión sobre los derechos humanos.</p>	<p>Abril-diciembre de 2013</p>	<p>Inmira, Dirección de Comunicación Social y Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos</p>	<p>Convenio con la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos</p>

X. Seguimiento y evaluación

Se propone crear una Unidad de Género de la APM, en el que funja como Secretariado Técnico el INMIRA, a fin de generar e instrumentar, de manera consciente y organizada, las estrategias y acciones hacia la equidad de las mujeres y hombres del Municipio. Entre sus funciones tendrá, además de evaluar y dar cumplimiento a este Plan de Acción:

- Reconocer a las mujeres como agentes de desarrollo.
- Identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres en los polígonos de pobreza.
- Potencializar las habilidades y recursos de las mujeres.
- Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de desiciones como actoras de su propio bienestar y desarrollo.
- Valorar el trabajo de las mujeres y su aportación al desarrollo de sus localidades.
- Diseñar programa y proyectos que promovan una cultura de equidad e igualdad de género en el Municipio.

Fuentes de consulta

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Municipio de Irapuato. (s.f.). Recuperado el 6 de diciembre de 2012, de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal: <http://www.e-local.gob.mx>

Censo de Población y Vivienda 2010. (s.f.). Recuperado el 6 de diciembre de 2012, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/scince2010.aspx

Ficha Básica Municipal. (s.f.). Recuperado el 6 de diciembre de 2012, de Sistema Nacional de Información Municipal: <http://www.snim.rami.gob.mx>

Gobierno Municipal de Irapuato. (s.f.). Recuperado el 6 de diciembre de 2012, de http://www.irapuato.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=68&Itemid=124

México en cifras. Información por entidad federativa y municipios 2010 (s.f.). Recuperado el 6 de diciembre de 2012, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2010). *Tarjeta Municipal de Irapuato.* Recuperado el 6 de diciembre de 2012, de Sistema de Indicadores de Género: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php>